

ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISIÓN DE SANIDAD XII LEGISLATURA

CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

ILMA, SRA, Da, MARTA MARBÁN DE FRUTOS

ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ

ILMA. SRA. Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO

ILMO. SR. D. JAVIER PADILLA BERNÁLDEZ

ILMA. SRA. Da. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA

ILMA. SRA. Da. GÁDOR PILAR JOYA VERDE

ILMA. SRA. Da. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 20 de febrero de 2023 a las 16:00 horas, con el siguiente orden del día:

1.º PNL 392/22 RGEP 24953 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un Plan de Salud Mental Infantojuvenil específico, independiente o asociado al anunciado Plan de Salud Mental y Adicciones 2022-2024. 2.- Reformular la Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones. 3.- Realizar un estudio en la Comunidad de Madrid, para su posterior protocolización en guías clínicas, de la evaluación y tratamientos eficaces y eficientes para los trastornos de salud mental en la infancia y la adolescencia. 4.- Considerar la Unidad de



Gestión Clínica de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia como eje central y primordial en la atención según el modelo comunitario. 5.- Mejorar y estandarizar la coordinación interna de la red de salud mental comunitaria tanto entre las unidades y dispositivos específicos para la infancia y la adolescencia como con los de adultos. 6.- Reforzar la atención especializada para el trastorno mental grave incluido los del espectro autista. 7.- Reforzar la investigación especializada en salud mental de la infancia y la adolescencia en todas las unidades y dispositivos de la red pública de atención en colaboración con entidades y asociaciones tanto públicas como privadas. 8.- Reforzar las acciones formativas a ser posible coordinadas para todos los ámbitos de actuación tanto sanitarios, educativos o sociales. 9.- Promover la participación activa del movimiento asociativo de familiares y profesionales en todos los niveles de la red, y cuestiones conexas.

- 2.º C 1326/22 RGEP 18753 del Sr. Director Gerente del SUMMA 112, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación del Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º PCOC 45/23 RGEP 177 a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la regulación de los centros de reproducción asistida de la medida 8 de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026.
- **4.º PCOC 250/23 RGEP 852** a iniciativa de la Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que tiene del servicio de transporte sanitario no urgente.
- 5.º PCOC 255/23 RGEP 857 a iniciativa de la Sra. Da. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que tiene del balance de libre elección en los hospitales del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.
- **6.º PCOC 357/23 RGEP 1203** a iniciativa de la Sra. Da. Gádor Pilar Joya Verde, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación actual de los trabajadores dedicados al transporte interno y gestión auxiliar (TIGA) en los hospitales de la Comunidad de Madrid.
- 7.º Ruegos y preguntas.



La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid plantea, a la vista del hecho de que el final de la Legislatura está próximo, que se dé cierta flexibilidad en el cómputo de los cupos de asuntos para su inclusión en el orden del día de la Comisión.

En relación con ello, se acepta la incorporación del que figura como segundo punto de la siguiente sesión, según ha quedado consignado con anterioridad, aun cuando se considera que al Grupo Parlamentario Unidas Podemos le correspondía proponer iniciativas "cortas" en lugar de una "larga".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y nueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS Fdo.: MIRIAM RABANEDA GUDIEL